



AVISO DE SINCERAMIENTO

Se hace de conocimiento que según la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo **N° 00036-2021/CEPLAN/PDC**, se prorroga el plazo de la sección 3.6 de la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes de SINAPLAN, aprobada por la Resolución de Presidencia de Consejo **Directivo N° 00015-2021/CEPLAN/PCD**, estableciendo **el 30 de Julio** del 2021 como plazo para la Elaboración y Publicación en el Portal de Transparencia Estándar el **"Reporte de seguimiento del Plan de Desarrollo Regional Concertado"**.

Documento firmado digitalmente.
JIMMY EDINSON ALVAREZ CORTEZ
SUBGERENTE
SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO Y
COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL